



Habilitado en nombre del Rey nuestro Señor.
Quitada la Constitución en 23 de Mayo de 1823.

Dijo que dieron espíritu bajo la ll. Hacienda. Y
asignado por este Ayuntamiento, teniendo preen-
te la contestación p. la dada i dho. oficio al Sr. Re-
gidor Decano suyo. Dice q. hasta tanto que se de-
tenga a la vista el Oficio q. se oponga no puede firme
esta Corporación el premio correspondiente. Pueda
quedan en su interligencia.

Diput. de l.^o
Ant. Abad - El Sr. Regidor D. Pedro Mella dijo: También
el 2^o Diputado del Barrio de l.^o Antonio Abad
y Juan José del Sepulcro y Aragón. Dijo: q. q. p.^a
Hacde de campo y Huerta a Tomás Hernández
Toda lo q. q. el acuerdo este Ayuntamiento por ante su
q. Secretario de q. certificaron.

Lambcoss *E* *B* *C*
Yuanos d. J. Bonete *B* *C*
Juan Alvarez *C*

Cantón ordinario l. Cita M. y G. d. Ciudad de Cartagena

